

## ENCUESTA ENTI 2012



## DOCUMENTO METODOLÓGICO



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

***INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS, INEC***  
***DIRECCIÓN DE NORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DEL SEN***

# CONTENIDOS

---

1.	Presentación .....	5
	El INEC ha participado de las reuniones de la mesa interinstitucional político-técnico de erradicación del trabajo infantil, en las cuales se ve la necesidad de realizar la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil ENTI-2012 la misma que provea de información confiable del fenómeno. ....	
		6
2.	Ficha Técnica.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
3.	Historial reuniones previas y acuerdos para la definición del proyecto .....	6
3.1.	Evaluación de la pertinencia del proyecto (necesidades de información, evaluación costo eficiencia, etc.).....	6
3.2.	Conformación y reuniones interinstitucionales .....	7
	El INEC ha participado de las reuniones de la mesa interinstitucional político-técnico de erradicación del trabajo infantil, en las cuales se ve la necesidad de realizar la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil ENTI-2012 la misma que provea de información confiable del fenómeno. ....	
		7
3.3.	Escenarios presentados .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
3.4.	Acuerdos finales para ejecución.....	9
4.	Generalidades del proyecto.....	9
4.1.	Propósito de la investigación.....	9
4.3.	Breve historia.....	9
4.4.	Usos de la información en el ámbito público o privado y aplicaciones en la política pública, u otros fines investigativos relevantes. ....	10
4.5.	Diferencias entre esta investigación o proyecto y otros similares (temas principales o subtemas).....	11
4.6.	Elementos que permiten la comparación nacional e internacional.....	14
4.7.	Limitaciones de la información.....	14
4.8.	Referencias .....	15
4.9.	Tipo de operación estadística .....	18
5.	Objetivos del proyecto.....	19
5.1.	Objetivo General.....	19

Actualizar los datos nacionales sobre trabajo infantil por abolir, relevando información sobre la edad de los niños, niñas y adolescentes y la naturaleza del trabajo.....	19
5.2. Objetivos Específicos .....	19
6. Ámbito Geográfico .....	19
7. Ámbito poblacional .....	20
8. Períodos de referencia .....	20
8.1. De la Información.....	20
8.2. Del levantamiento de la información.....	21
8.3. De los resultados de la investigación .....	21
Se definirá de los resultados que arroje la encuesta y de su publicación.....	21
9. Diseño muestral .....	21
9.1 Descripción General.....	21
9.2 Población Objetivo .....	21
9.3 Unidades de investigación. ....	21
9.4 Marco de la encuesta .....	22
9.4. Diseño Muestral – técnica .....	22
9.5. Tamaño y Distribución de la muestra .....	22
10 Marco Teórico y Definiciones Operativas .....	24
10.1. Conceptualización, definiciones básicas y operativas .....	24
11 Contenido y sus principales usos (Formularios /manuales/auxiliares).....	25
11.1. Construcción del o los formularios /manuales.....	25
11.2. Ajustes por pruebas de campo/piloto.....	25
11.3. Resumen y descripción de las secciones de la encuesta / investigación .....	25
11.4. Módulos adicionales (opcional).....	27
11.5. Manuales de la investigación (manuales de relevamiento, supervisión, crítica-codificación, procesamiento).....	27
12. Capacitación - Plan de Capacitación: Técnicas, logística e instrumentos de capacitación .	28
12.1. Para el levantamiento.....	29
12.2. Para la Supervisión .....	31
12.3. Para la Crítica Codificación .....	31
12.4. Para el procesamiento.....	33
13. Planificación operativa de la Operación estadística.....	33
13.1 Estructura Organizacional de los equipos de la operación estadística .....	33
13.2. Cronograma general de la operación estadística.....	34
13.3. Prueba Piloto.....	34

13.3. Levantamiento.....	35
13.4. Crítica Codificación.....	35
13.5. Procesamiento.....	36
13.6. Generación de variables agregadas y resultados.....	37
13.7. Resultados.....	37
14. Descripción de la Base de Datos y diccionario de variables.....	37
14.1 Productor(a) de la base de datos.....	37
14.2 Nombre de la base de datos.....	37
14.3 Número de bases de datos.....	37
14.4 Contenido.....	37
14.5 Versión.....	37
14.6. Variables de estudio:.....	37
14.7 Variables imputadas y derivadas:.....	37
14.8 Variables clasificatorias:.....	37
15. Control de calidad de la encuesta.....	38
16. Ajustes adicionales durante y después del levantamiento, crítica-codificación y procesamiento de la información.....	38
16.1. Directrices emitidas para el operativo y directrices emitidas durante el proceso de recolección (encuestadores, cargas de trabajo, horarios, cumplimiento de directrices, ajustes y razones por las cuales se introducen directrices durante el operativo).....	38
16.2. Procesos de re instrucción.....	38
16.3. Problemas y soluciones.....	38
17. Mecanismos para la publicación de los resultados.....	38
17.1. Estrategias y plan de comunicación relacionado con la operación estadística.....	38
17.2. Definición y descripción de productos de difusión.....	38
17.3. Promoción de los productos de difusión.....	38
17.4. Manejo de seguimiento y soporte al usuario.....	38
21. Anexos.....	38
Anexo 1: Convenio.....	38
Anexo 2: Acuerdos internos e interinstitucionales.....	38
Anexo 3: Lineamientos generales (administrativo/jurídicos).....	38
Anexo 4: Formularios y auxiliares.....	38
Anexo 5: Manuales de campo, supervisión, crítica-codificación y procesamiento.....	38
Anexo 6: Sintaxis del procesamiento de indicadores.....	38

## ENCUESTA NACIONAL DE TRABAJO INFANTIL (ENTI-2012)

---

### 1. Presentación

La nueva Constitución de la República del Ecuador aprobada en Septiembre de 2008 consagra los derechos fundamentales de los niños y adolescentes del Ecuador, considerándolos adicionalmente como grupo de atención prioritario.

Desde este punto de vista el Artículo 44 señala: *“El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas”*.

El Artículo 46 establece la adopción por parte del Estado de una serie de medidas de protección para los niños y adolescentes incluyendo la protección de la explotación económica. En particular el segundo apartado establece la: *“Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. Se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil. El trabajo de las adolescentes y los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación ni realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o su desarrollo personal. Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral”*

La lucha contra el Trabajo Infantil, en todo el mundo sigue constituyendo un enorme desafío, en donde lo más importante es tener datos estadísticos que nos permitan conocer y evaluar de manera fiable la realidad de este problema.

La falta de información estadística fiable y oficial impide realizar una correcta planificación de acciones y el seguimiento de resultados. Ante esta situación, en el marco del Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil (SIMPOC) del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), se llevó a cabo la Primera Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil en el año 2001, como un módulo incluido en la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo Urbana y Rural (ENEMDUR). La encuesta estuvo a cargo del INEC. Este primer paso fue muy importante para el desarrollo de una política sobre información del trabajo infantil en el país que poco a poco se ha ido afianzando.

Al haber transcurrido cinco años de la primera encuesta el Gobierno ecuatoriano a través del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) con el apoyo del Ministerio de Trabajo y Empleo, el Instituto Nacional del Niño y la Familia (INFA),

la OIT, entre otras instituciones, realizó en el año 2006, la Segunda Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil,

El proyecto de erradicación del trabajo infantil, liderado en todo el país por el Ministerio de Relaciones Laborales, y responde a la decisión del gobierno nacional por erradicar progresivamente toda forma de trabajo infantil en el Ecuador.

Los logros alcanzados por el proyecto responden a un esfuerzo interinstitucional y articulado. Para ello se ha conformado una mesa interinstitucional político-técnico de erradicación del trabajo infantil, conformada por delegados del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social-MCDS, Ministerio de Relaciones Laborales-MRL, Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES, Instituto de la Niñez y la Familia-INFA y el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia-CNNA y otras instituciones públicas y privadas, nacionales y locales, comprometidas con el tema.

La mesa define y coordina acciones estratégicas en materia de trabajo infantil considerando roles y funciones que tiene cada institución.

El INEC ha participado de las reuniones de la mesa interinstitucional político-técnica de erradicación del trabajo infantil, recalcando la importancia en realizar una encuesta específica que nos permita conocer los principales indicadores de Trabajo Infantil de tal manera se define la realización de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI-2012), la cual proveerá de información fiable y actualizada sobre el fenómeno.

## **2. Historial reuniones previas y acuerdos para la definición del proyecto**

### **2.1. Evaluación de la pertinencia del proyecto (necesidades de información, evaluación costo eficiencia, etc.)**

El proyecto de erradicación del trabajo infantil, liderado en todo el país por el Ministerio de Relaciones Laborales, y responde a la decisión del gobierno nacional por erradicar progresivamente toda forma de trabajo infantil en el Ecuador.

Los logros alcanzados por el proyecto responden a un esfuerzo interinstitucional y articulado. Para ello se ha conformado una mesa interinstitucional político-técnico de erradicación del trabajo infantil, conformada por delegados del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social-MCDS, Ministerio de Relaciones Laborales-MRL, Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES, Instituto de la Niñez y la Familia-

INFA y el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia-CNNA y otras instituciones públicas y privadas, nacionales y locales, comprometidas con el tema.

La mesa define y coordina acciones estratégicas en materia de trabajo infantil considerando roles y funciones que tiene cada institución.

## 2.2. Conformación y reuniones interinstitucionales

El INEC dentro de las reuniones que ha mantenido en la mesa interinstitucional político-técnico de erradicación del trabajo infantil, y en las atribuciones de conformar Comisiones y Subcomisiones Interinstitucionales de Estadística, propone la creación de la Subcomisión ENTI-2012 con el objetivo de “Diseñar y aprobar la metodología e instrumentos de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil”, la que estará conformada por:

- a) Un/a representante principal y suplente permanentes del Ministerio de Relaciones Laborales, Institución que ejercerá la Presidencia de la Sub Comisión.
- b) Un/a representante principal y suplente permanentes del Instituto Nacional de Estadística y Censos. Institución que ejercerá la Secretaría Técnica.
- c) Un/a representante principal y suplente permanentes del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia,
- d) Un/a representante principal y suplente permanentes del Ministerio de Inclusión Económica y Social,
- e) Un/a representante principal y suplente permanentes del Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social,
- f) Un/a representante principal y suplente permanentes de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- g) Un/a representante principal y suplente permanentes del Ministerio de Educación.

De la misma manera en el trabajo de las Comisiones se deja abierta la posibilidad de participación, de otras instituciones públicas y/o organismos especializados de las Naciones Unidas y de la cooperación internacional en general, así como ONG’S vinculadas al tema, en calidad de invitados.

### **REUNIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA SUBCOMISIÓN**

Desde la reunión de conformación de la Subcomisión realizada el jueves 21 de junio de 2012, en donde se definió el objetivo de la subcomisión y de los integrantes de la misma.

En la misma reunión se comentó que anteriormente en la mesa político-técnica, se discutió sobre la metodología a utilizarse en el levantamiento de la Encuesta y que el INEC ya dispone del cuestionario, el mismo que debe ser sometido a una Prueba Piloto con el objetivo de que sea ajustado de acuerdo a las observaciones que surjan en campo; por lo que se invita a las Instituciones que forman parte de la mesa político-técnica y de la subcomisión ENTI-2012, a participar de la prueba piloto.

### **REUNION N°1**

Con el fin de que los representantes de las Instituciones que conforman la mesa político-técnica y de la subcomisión ENTI-2012 participen directamente en la prueba piloto; se instruye a cada uno de ellos respecto a la metodología de trabajo y la manera de captar la información en campo por medio del cuestionario.

Las instituciones que participaron con sus delegados en el pilotaje son:

- Instituto Nacional de Estadística y Censos,
- Ministerio de Relaciones Laborales,
- Telefónica,
- Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social,
- Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia,
- UNICEF,
- SENPLADES

Al final del pilotaje, se recogieron las observaciones y sugerencias de cada una de las Instituciones a fin de definir el cuestionario final a ser utilizado.

### **REUNIÓN N°2**

Esta reunión se la llevó a cabo para presentar a la subcomisión la propuesta del INEC con respecto al protocolo ético para abordar el cuestionario, insumo fundamental para el diseño del manual del encuestador. Por tal motivo el INEC manifiesta que con el objetivo de tener un instrumento consensuado y que contenga las necesidades de información necesarias para cumplir con el objetivo propuesto, es necesario que la subcomisión y a la mesa político-técnica de Trabajo Infantil emitan sus observaciones al protocolo ético de la encuesta. Las observaciones y recomendaciones incluidas al documento del protocolo ético, se presentan en la siguiente reunión.

### **REUNIÓN N°3**

Por parte del INEC se menciona un pequeño resumen de lo que hasta el momento ha realizado la subcomisión ENTI-2012, referente al operativo piloto que se realizó con la participación de las Instituciones involucradas en el tema.

Se menciona que la mesa político – técnica, solicitó la inclusión de una pregunta para conocer si el trabajo que realiza el niño o adolescente es en la mañana, tarde o noche, la misma que es acogida e incluida en el cuestionario.

En lo referente al protocolo ético, por parte de los representantes de la subcomisión manifiesta que la propuesta del INEC contiene los aspectos importantes, quedando de esta manera aprobado el Protocolo Ético para la ENTI-2012; se solicita que el CNNA realice una inducción a los encuestadores sobre cómo abordar las preguntas delicadas o susceptibles, especialmente sobre abuso sexual.

### **3.4. Acuerdos finales para ejecución**

Los acuerdos surgen dentro de la mesa político-técnica recalando la importancia de contar con información fiable y actualizada para la correcta toma de decisiones y en el compromiso del INEC en realizar el levantamiento de la información.

## **4. Generalidades del proyecto**

### **4.1. Propósito de la investigación**

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC, cumple un rol fundamental en el desarrollo de las actividades estadísticas del país. Su objetivo principal es producir y entregar información estadística confiable y oportuna. Los procesos de producción estadística, definen sus ejes fundamentales con base a los avances metodológicos y tecnológicos, que responden a la demanda orgánica de información útil para el seguimiento de políticas, planes y programas del Gobierno e Instituciones del Estado, de los Gobiernos Seccionales, de los Organismos Internacionales de Cooperación, de los Centros Académicos y público en general.

Con este antecedente se define que la presente investigación tendrá como objetivo el “Actualizar los datos nacionales sobre trabajo infantil por abolir, relevando información sobre la edad de los niños, niñas y adolescentes y la naturaleza del trabajo”.

### **4.3. Breve historia**

La Primera Encuesta de Trabajo Infantil en el Ecuador fue realizada en enero de 2001. En ese entonces el INEC contó con la asistencia técnica y financiera de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) por medio del Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil (SIMPOC). Con base en los resultados de dicha encuesta la OIT, por medio del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), ejecutó un programa de duración determinada (PDD) para proteger a los niños trabajadores y para combatir y erradicar el trabajo infantil.

Al haber transcurrido cinco años de la primera encuesta, el Gobierno ecuatoriano a través del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) con el apoyo del Ministerio de Trabajo y Empleo (Ministerio de Relaciones Laborales en la actualidad), el Instituto Nacional del Niño y la Familia (INFA), la OIT, entre otras instituciones, realizó en el año 2006, la Segunda Encuesta Nacional, la cual fue trabajada con una muestra estadísticamente representativa de 19.596 viviendas distribuidas a lo largo de todo el territorio nacional; 10.692 viviendas en el área urbana y 8.904 en el área rural. Con el objetivo de presentar los resultados de esta encuesta, se realizó el Informe Nacional 2006 de Trabajo Infantil en el Ecuador, el documento en mención presenta la siguiente información por una parte se describe los antecedentes, el objetivo y la organización del estudio; la segunda se refiere a la presentación de la metodología utilizada; un acercamiento al contexto legal y socioeconómico del país; una descripción de las características del trabajo infantil; la definición y magnitud del trabajo infantil por abolir y el trabajo peligroso; el trabajo infantil y la educación; los efectos del trabajo infantil sobre la salud; los factores determinantes del trabajo infantil; y las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y un acápite referido a la comparabilidad de los resultados de la encuesta 2001 con los de 2006.

Con estos antecedentes y ante la necesidad de actualizar la información de las encuestas anteriores, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), organismo rector de la Producción Estadística en el Ecuador, y el Sistema Integrado de Indicadores de Hogares SIIH, ejecutará durante el mes de Noviembre del 2012 la “Encuesta Nacional de trabajo Infantil - ENTI - NOVIEMBRE – 2012”, a nivel nacional, en el área urbana - rural del Ecuador.

#### **4.4. Usos de la información en el ámbito público o privado y aplicaciones en la política pública, u otros fines investigativos relevantes.**

Los usuarios directos de la información serán los siguientes:

- Las personas naturales y jurídicas.

- El Gobierno y las empresas que requieren conocer la situación del fenómeno en estudio, ámbito que requiere de indicadores confiables y oportunos para la toma de decisiones económicas y técnicas.

#### 4.5. Diferencias entre esta investigación o proyecto y otros similares (temas principales o subtemas)

Las investigaciones anteriores 2001 y 2006, fueron módulos que formaron parte de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU).

El proyecto ENTI-2012, es una investigación específica hacia el fenómeno, la cual pretende actualizar la información de la encuesta empleo infantil realizado en el año 2001 y 2006, la cual que presentó la siguiente información:

- Rama de actividad económica,
- Intensidad del trabajo infantil (horas)
- Intensidad de las tareas domésticas (horas)
- Estacionalidad del trabajo infantil
- Niños y adolescentes que buscan empleo
- Trabajo infantil y educación de los padres
- Pobreza y trabajo infantil
- Incidencia de trabajo infantil por pertenencia étnica y otros grupos vulnerables
- Características del sitio de trabajo

El proyecto ENTI – 2012 busca dar seguimiento a los principales indicadores que permitan a las Instituciones generadoras de política pública conocer la situación actual del país con el trabajo infantil por abolir.

Con el presente estudio, podremos obtener la siguiente información:

##### ➤ **EL NIÑO**

- Características (edad, sexo, etc.)
- Aptitudes básicas de aprendizaje (nivel de alfabetización, competencias profesionales adquiridas)
- Actividades en las cuales participa (económicas, escolares)
- Asistencia escolar

➤ **EL HOGAR**

- Características de la familia (composición geográfica)
- Nivel socio económico (bienes, tierras)
- Condiciones de vida (vivienda, tipo de combustible utilizado, agua potable e instalaciones sanitarias)
- Percepciones de los padres (conciencia respecto al trabajo infantil y actitud hacia el mismo)

➤ **EL LUGAR DE TRABAJO**

- Características del lugar de trabajo (sector de actividad, situación en el empleo, horas de trabajo)
- Peligros a los que están expuestos los niños (accidentes y enfermedades profesionales, riesgos ergonómicos, sustancias nocivas y fuentes de exposición, exposición a agentes físicos, y peligros psicológicos y abusos potenciales)

➤ **INFRAESTRUCTURA DE LA COMUNIDAD**

- Servicios públicos

➤ **Factores e Indicadores Contextuales (Externos Al Hogar)**

- Características demográficas (tasa de crecimiento demográfico)
- Contexto socioeconómico (desigualdad)
- Economía (tasas de empleo, industria, comercio)
- Educación (tasas de alfabetización masculina y femenina)

➤ **CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS**

- Nombre del lugar de nacimiento
- Número de miembros del hogar
- Jefe del hogar
- Hermanos que viven bajo el mismo techo
- Edad, sexo y situación escolar de los niños
- Participación de menores de 18 años en producción económica

- Tenencia de la tierra (aparceros o propietarios) y actividad laboral del jefe del hogar
- Situación migratoria del grupo familiar (lugar de origen, periodo de residencia en el pueblo, patrones o prácticas migratorios)
- Pertenencia étnica
- Vivienda (estructura y servicios)
- Nivel económico y social (incluidas problemas recientes que hayan afectado al hogar)
- Gastos (o ingresos) y fuentes de ingresos familiares

➤ **FORMAS DE TRABAJO INFANTIL POR ABOLIR Y NIÑOS QUE TRABAJAN**

- Distribución de niños que trabajan por:
  - Ocupación
  - Rama de actividad económica
  - Tipo de remuneración
- Tipo de ubicación del lugar de trabajo
- Número de horas trabajadas por semana
- Razones por las que el niño trabaja
- Condiciones de trabajo (inclusive el tipo y frecuencia de la remuneración exposición al sol o a sustancias químicas y pruebas concretas de la existencia de otras condiciones peligrosas)
- Accidentes, lesiones o enfermedades profesionales como resultado de actividades relacionadas con el trabajo (naturaleza y magnitud del accidente, lesión o enfermedad)
- Participación en labores domésticas (horas dedicadas por semana, principales tareas)

➤ **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

- Conocimiento y actitudes respecto de las prácticas y procedimientos de trabajo seguro, por actividad (uso de equipos y herramientas, exposición a pesticidas o al sol, estrés debido al calor, picaduras de insectos, etc.)

➤ **RECURSOS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURA LOCALES**

- Asistencia escolar real
- Grados de instrucción completados por los menores, los jóvenes y los adultos
- Tasa de alfabetización de los niños y otros miembros de la familia
- Razones porque los niños asisten o no a la escuela

#### 4.6. Elementos que permiten la comparación nacional e internacional

El proyecto ENTI-2012, fue trabajado en las subcomisión Interinstitucional de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, la misma que contiene los argumentos, requerimientos de las Instituciones usuarias de la información, así como también se realizaron reuniones con representantes de OIT y UNICEF, así como también en base a **Convenios internacionales**, ratificados por el Ecuador como:

- La convención de los Derechos del Niño (CDN) ratificada en 1990,
- El Convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima fue ratificado en septiembre de 2000,
- El Convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil que fue adoptado en septiembre de 2000

#### 4.7. Limitaciones de la información

El trabajo Infantil en los últimos ha tenido una mayor atención por parte de las Instituciones del Estado para la erradicación del mismo, han existido campañas en contra del trabajo infantil.

Si bien es cierto que esta campaña comunicacional sirve para influir en las personas, ha ocasionado que en la población exista una alerta sobre los posibles casos que puedan existir y que estos sean descubiertos por las Instituciones Estatales y recibir sanciones; el operativo realizado por el INEC en el levantamiento de la ENTI-2012, corre el riesgo de que al momento de levantar la información, las personas entrevistadas tengan el temor de ser sancionadas por tener algún caso de trabajo infantil, no entreguen la información que el entrevistador le solicita, no sea la correcta.

La metodología que propone la ENTI-2012, en su sección final, requiere que la información sea facilitada directamente por el niño o adolescente de 5 a 17 años,

sin la participación del jefe/a de hogar o de algún familiar cercano a él, esto representa un problema al momento de que los familiares no permitan que el niño o adolescente dé la información solicitada por el entrevistador y ejerza de cierta manera presión en la respuesta esperada.

#### 4.8. Referencias

La Encuesta Nacional de Trabajo Infantil tiene su insumo metodológico en las recomendaciones internacionales de la 18° Conferencia de estadísticos del trabajo publicada en el 2008.

Esta norma estadística, introduce criterios adicionales en las estrategias de recolección de información y medición del trabajo infantil y tiene como características fundamentales:

1. Basarse en el concepto nacional de trabajo infantil por abolir, entendido como todo trabajo en el que los niños no deben participar.
2. Prever actividades de recopilación de datos que faciliten la cuantificación y caracterización del trabajo infantil.
3. Mantener comparabilidad internacional.
4. Facilitar la comparación de las estadísticas de trabajo infantil entre distintos periodos de observación en la medida de lo posible.

Tomando en cuenta que el marco legal del Ecuador es el parámetro nacional más importante, se presenta a continuación un resumen de la normativa legal de la prohibición de trabajo infantil<sup>1</sup>.

#### **Constitución de la República del Ecuador – 2008**

Ratifica los derechos de niños, niñas y adolescentes, consagrados en el Código de la Niñez y Adolescencia.

ARTÍCULO 46 – num. 2

---

<sup>1</sup> Normativa legal de prohibición de trabajo infantil del Ministerio de Relaciones Laborales disponible en [http://www.mrl.gob.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=553&Itemid=291](http://www.mrl.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=553&Itemid=291) (página visitada el 9/04/2012)

“El Estado adoptará una protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica.

**Se prohíbe el trabajo de menores de quince años**, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil.

El trabajo de los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación ni realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o su desarrollo personal.

Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral”.

### **Código de la Niñez y Adolescencia**

Art. 82.- Se fija en 15 años la edad mínima para todo tipo de trabajo.

El empleador debe cumplir con las obligaciones laborales y sociales que le impone la relación de trabajo.

c) PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR – 2009-2013

La erradicación del trabajo infantil, está alineada a los objetivos 1 y 6

**OBJETIVO 1:** “Auspiciar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial en la diversidad”

- Meta 1.10.2: “Reducir a la cuarta parte el porcentaje de niños y niñas que trabajan y no estudian al 2013”
- Meta 1.10.4: “Erradicar la mendicidad infantil al 2013”

**OBJETIVO 6:** “Garantizar el trabajo estable, justo y digno, en su diversidad de formas”

- Política 6.5: “Impulsar programas e iniciativas privadas que favorezcan la incorporación de jóvenes a actividades laborales remuneradas”

**CONVENIOS INTERNACIONALES**, ratificados por el Ecuador



La Convención de los Derechos del Niño (CDN) fue ratificada en 1990.



El Convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima fue ratificado en septiembre de 2000.



El Convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil fue adoptado en septiembre de 2000

## **Contratación de adolescentes**

### **Edad**

Entre 15 y 17 años

### **Capacidad legal para trabajar**

El/la adolescente que haya cumplido 15 años tiene **capacidad legal para suscribir contratos de trabajo**, sin necesidad de autorización alguna y recibirá directamente su remuneración.

\* Ref: Cod. Trabajo-Art. 35 / Cod. Niñez y Adolescencia-Art. 82

### **Jornada Laboral**

Horas: 6 horas diarias.

Prohibido el trabajo nocturno.

Días: De lunes a viernes.

Prohibido el trabajo fines de semana y feriados

\* Ref: Cod. Trabajo-Art. 136, 137 y 150 / Cod. Niñez y Adolescencia-Art. 84

### **Actividad laboral**

Prohibido el trabajo en actividades peligrosas como camales, construcción, mercados, mecánica, florícolas, entre otras.

\* Ref: Cod. Trabajo-Art. 138 / Cod. Niñez y Adolescencia-Art. 87 / Reglamento de actividades prohibidas

### **Contrato de Trabajo**

El contrato debe ser celebrado por escrito y registrado en la Inspectoría de Trabajo donde el/la adolescente realice la actividad laboral.

\* Ref: Cod. Trabajo-Art. 35 y 19 / Cod. Niñez y Adolescencia-Art. 88

### **Afiliación al IESS**

El/la adolescente tiene derecho a ser afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

\* Ref: Cod. Trabajo- 42(num. 31)

### **Remuneración**

Es obligación del empleador y derecho del trabajador, suscribir un contrato, recibir la remuneración correspondiente por ley y tener acceso a todos los derechos de la seguridad social.

\* Ref: Cod. Trabajo-Art. 79

## **4.9 Tipo de operación estadística**

## 5. Objetivos del proyecto

### 5.1. Objetivo General

Actualizar los datos nacionales sobre trabajo infantil por abolir, relevando información sobre la edad de los niños, niñas y adolescentes y la naturaleza del trabajo.

### 5.2. Objetivos Específicos

- Proveer información desglosada por sexo, grupo de edad, ubicación geográfica, y características socioeconómicas de los niños que trabajan.
- Promover y brindar información actualizada para la erradicación del trabajo infantil, fundamentada en normas estadísticas internacionales vigentes que garanticen la medición del cumplimiento de leyes y reglamentos nacionales y comparabilidad internacional.
- Proveer información desagregada y exhaustiva sobre trabajo infantil por abolir y trabajo peligroso sobre los niños y niñas que trabajan.
- Ser el insumo de datos estadísticos, que se constituyan en una herramienta esencial para formular políticas, planificar acciones, determinar la eficacia de la legislación vigente y de otras medidas orientadas a combatir el trabajo infantil.
- Suministrar a las autoridades, organizaciones sindicales, empleadores y público en general, datos e indicadores sobre el trabajo infantil.
- Contribuir de manera permanente a la formación de una base de datos que facilite los estudios y seguimiento de Políticas de erradicación del trabajo Infantil.

## 6. Ámbito Geográfico

La División Política del Ecuador, abarca las 24 provincias en que está dividido el país. La Encuesta Nacional de Empleo Infantil, capta información en las 23 provincias del país, de acuerdo a las tres regiones: Costa, Sierra, Amazonía exceptuando la Provincia Insular (Galápagos). Cada provincia está dividida en

cantones, que conforman las parroquias urbanas y rurales. Para propósitos de la Encuesta Nacional de Empleo Infantil, la cartografía dentro de la parroquia fue dividida en sectores censales. El sector censal urbano, tiene un promedio de aproximadamente 150 viviendas.

Para las Encuestas de Hogares, de acuerdo a un convenio con los países andinos, se ha normalizado la definición demográfica de urbano como los centros poblados, con una población de 2.000 y más habitantes, sin importar si son cabeceras administrativas o no. La población restante como rural. Determinación que consta en el informe final del "SEMINARIO: CENSOS 2000 DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DE LOS PAÍSES ANDINOS". (Según se señala en el documento DISEÑO DE LA MUESTRA MAESTRA PARA EL SIIH – David Megill pág. 12)

## 7. **Ámbito poblacional**

El universo de investigación son las viviendas con hogares donde existen niños de 5 a 17 años, expuestos al riesgo de trabajo infantil. Esta población de referencia se define en términos de los límites de edad y garantía de buena distribución a nivel nacional.

La unidad de análisis son las personas que habitan los hogares y sobre todo los niños de 5 a 17 años.

## 8. **Períodos de referencia**

### 8.1. **De la Información**

Los datos de ocupación hacen referencia a la semana anterior completa de Lunes a Domingo del día que se realiza la investigación.

Los datos de búsqueda de empleo hacen referencia a las 4 semanas anteriores (completas de Lunes a Domingo) a la semana de investigación.

Los datos de ingresos corresponden al mes anterior al mes de investigación: Octubre 2012.

Los datos de actividad económica habitual el período de referencia corresponde a los últimos 12 meses anteriores a Noviembre 2012: Noviembre 2011 a Octubre 2012.

Para el resto de información el período de referencia es el día de la investigación.

## 8.2. Del levantamiento de la información

El operativo de campo se realiza a nivel nacional del 05 de noviembre al 25 de diciembre del 2012.

## 8.3. De los resultados de la investigación

Se definirá de los resultados que arroje la encuesta y de su publicación.

## 9. Diseño muestral

### 9.1 Descripción General

La investigación tiene como propósito determinar un número real y actualizado de niños y niñas que se encuentren dentro del trabajo infantil por abolir, para actualizar las cifras nacionales y determinar a nivel macro la evaluación de este fenómeno en el Ecuador. Con este objeto se pretende realizar una encuesta a profundidad sobre trabajo infantil por abolir a nivel nacional y garantizar la mayor desagregación posible.

### 9.2 Población Objetivo

La población objetivo está constituida por todos los niños y adolescentes entre 5 y 17 años residentes en hogares particulares del país. El objetivo principal de la encuesta es la recopilación de información de la edad de los niños, niñas y adolescentes y la naturaleza del trabajo que los niños realicen.

El nivel de desagregación de la población que se requiere, es para ambos sexos, que se definen de la siguiente manera:

- Niños y adolescentes de 5 a 17 años cumplidos

### 9.3 Unidades de investigación.

Las viviendas habitadas seleccionadas se consideran como unidad de interés inicial en el estudio, ya que existe información referida a éste nivel en la encuesta. Sin

embargo, los temas esenciales sobre los que se pretende generar información fundamental, están dirigidos a la edad de los niños, niñas y adolescentes y la naturaleza del trabajo que los niños realicen.

#### 9.4 Marco de la encuesta

El marco para la muestra se basa en los datos definitivos y cartografía del VII Censo de Población y VI de Vivienda, realizado en noviembre del 2010.

En base al censo 2010 se estimó el número de personas esperado de la muestra, en el grupo de edad de interés.

#### 9.4. Diseño Muestral – técnica

Para la ENCUESTA NACIONAL DE TRABAJO INFANTIL 2012 se propone un diseño de muestreo probabilístico en tres etapas por conglomerados.

El muestreo probabilístico se realizará en tres etapas, esto es posible gracias a que se considera factible el uso directo de los “Sectores censales” como unidad primaria de muestreo (UPM). El INEC cuenta con la información de los sectores censales del pre-censo 2010 y sus mapas correspondientes, que contiene la identificación de los sectores, el número de viviendas ocupadas y el número de habitantes. Esta información se utilizará para la ejecución de las dos primeras etapas de muestreo propuestas. Además, el INEC cuenta con los listados de viviendas ocupadas de cada sector censal, por lo tanto dichas viviendas se consideran como la unidad secundaria del muestreo (USM). En la última etapa del muestreo, se realizará una selección de personas según el grupo de desagregación requerido.

#### 9.5. Tamaño y Distribución de la muestra

De manera inicial se calcula un tamaño de muestra mínimo requerido, considerando un nivel de confianza del 95%, un efecto de diseño de 2.0 y se utiliza la máxima varianza para proporciones (es cuando una prevalencia está cercana al 50%); adicionalmente, se verifican los errores de estimación esperados para algunas variables de interés seleccionadas. La fórmula general es:

$$n = \frac{Z_{1-\alpha/2}^2 \cdot \sigma}{\delta^2} DEFF$$

Dónde:

$Z_{1-\alpha/2}^2$  Es el coeficiente de confianza de la distribución normal que garantiza el 95% de confianza.

$DEFF$  Es el efecto de diseño de la encuesta

$\delta$  Es el límite para el error de estimación del parámetro de interés.

$\sigma$  Es la desviación estándar de la variable de interés, para el caso de la máxima varianza para prevalencias, tenemos que  $\sigma^2 = P(1 - P) = 0.25$

Se seleccionó un tamaño de muestra de 47.592 viviendas ocupadas para los dominios de estudio.

DOMINIOS	SECTORES	VIVIENDAS VISITADAS
Azuay	109	2.616
Bolívar	93	2.232
Cañar	106	2.544
Carchi	113	2.712
Cotopaxi	99	2.376
Chimborazo	96	2.304
El Oro	117	2.808
Esmeraldas	126	3.024
Guayas	102	2.448
Imbabura	126	3.024
Loja	110	2.640
Los Ríos	118	2.832
Manabí	107	2.568
Pichincha	103	2.472
Tungurahua	101	2.424
Santo Domingo	117	2.808
Santa Elena	109	2.616
Amazonía	111	2.664
Zonas no delimitadas	20	480

## 10 Marco Teórico y Definiciones Operativas

### 10.1. Conceptualización, definiciones básicas y operativas

#### ***Trabajo***

Se considera personas que trabajan (ocupadas) cuando trabajan al menos una hora durante la semana de referencia en actividades comprendidas en la frontera de producción del SCN. Los niños que trabajan bajo estas condiciones son niños que trabajan.

#### ***Trabajo peligroso***

El trabajo peligroso, considerado como aquel que pone en peligro la salud, la seguridad o la moralidad de un niño, ya sea por su naturaleza o por las condiciones en las que lo realiza.

Las peores formas de trabajo infantil no señaladas como peligrosas, que según la definición internacional abarcan las actividades laborales de los niños (Toda persona menor de 18 años) sujetos a la esclavitud, trata de menores, servidumbre, por deudas y otras formas de trabajo forzoso, reclutamiento forzoso para combatir conflictos armados, prostitución y pornografía y actividades ilícitas.

La naturaleza de estas tareas y obligaciones que conllevan, o las condiciones en las que se realizan esas tareas y obligaciones convierten al trabajo infantil en “trabajo infantil peligroso”. El elemento primordial del trabajo infantil peligroso lo constituyen las tareas de que se ocupa el niño, no la industria o rama de actividad económica del lugar en que se desempeñan esas tareas.

#### ***Actividades productivas***

Se considera actividades productivas a todas las actividades que se encuentren dentro de la frontera general de la producción, es decir cualquier actividad humana controlada que trae como resultado una producción apropiada para el intercambio. Esta condición no rige en el caso de las actividades como la educación, esparcimiento y descanso.

**La producción no económica** se considera a las actividades de limpieza, preparación de alimentos y el cuidado de otros miembros del hogar; suele englobar actividades encaminadas a la producción de servicios domésticos y personales no remunerados, principalmente para uso dentro del propio hogar.

**La producción económica es** un concepto que abarca toda la producción para el mercado y ciertos tipos de producciones no comerciales (principalmente la producción de bienes para uso propio), toda la producción comprendida dentro de la frontera de la producción del SCN se considera producción económica.

**La producción para el mercado** son las actividades destinadas a la producción de bienes y servicios para la venta o que se venden en el mercado.

**La producción económica no comercial** se refiere principalmente a la producción de bienes para uso propio, y abarca actividades habituales de los niños, como la recolección de agua y leña. Una parte de la producción destinada al mercado puede reservarse para el autoconsumo o para la formación de capital.

## **11 Contenido y sus principales usos (Formularios /manuales/auxiliares)**

### **11.1. Construcción del o los formularios /manuales**

La construcción de los formularios estará a cargo de la Dirección de Estadísticas Sociodemográficas, los mismos que serán presentados a la Comisión Interinstitucional a fin de que cumpla con las observaciones, requerimientos y recomendaciones de las Instituciones usuarias de la información a levantarse.

### **11.2. Ajustes por pruebas de campo/piloto**

Definido el diseño de los formularios con la Comisión Interinstitucional ENTI, es muy importante que el formulario sea sometido a una prueba piloto, la cual permitirá conocer las inconsistencias del formulario y ajustarlo a fin de tener el instrumento final de recolección de la información.

Es importante que en el operativo piloto, participen las Instituciones que van a ser usuarias de la Información con uno o dos delegados, esto con el fin de que observen y realicen la encuesta y que las observaciones que surjan del operativo piloto, tengan las observaciones de dichas Instituciones.

### **11.3. Resumen y descripción de las secciones de la encuesta / investigación**

El formulario de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (SIIH-ENTI-NOVIEMBRE-2012) se encuentra conformado por una carátula con Información General y 7 Secciones, las que abarcan las diferentes temáticas a investigar.

**INFORMACIÓN GENERAL:** En él se registra lo siguiente: ubicación geográfica y muestral, identificación y ubicación de la vivienda, datos del informante y del hogar, resultado de la entrevista, resumen general de la entrevista, personal responsable y observaciones de supervisión.

**SECCION 1:** Esta sección contiene los datos de la vivienda, los datos del hogar, la situación económica del hogar: equipamiento del hogar y una reseña de acontecimientos que se podrían haber suscitado o no en el hogar y que hayan incidido o afectado su bienestar.

**SECCIÓN 2:** Esta sección contiene el Registro de los Miembros del Hogar (nómina de miembros del hogar, sexo, edad, parentesco, discapacidad permanente), una pregunta que alertaría la existencia en el hogar del rango de edad que es motivo de la investigación, preguntas que nos informarían de cómo están conformados los núcleos familiares, la asistencia a clases, razones de no asistencia a instituciones educativas, el nivel alcanzado y año aprobado, alfabetismo, título superior obtenido, las razones si es el caso de por qué una persona no ha ido nunca a la escuela, el idioma o lenguas que hablan los miembros del hogar, preguntas de autodefinición étnica, el indígena a que Nacionalidad o Pueblo dice pertenecer, información acerca de afiliación, si tiene o no cédula de ciudadanía Ecuatoriana, partida de nacimiento, el estado civil o conyugal actual, migración interna y las razones de migración.

**SECCION 3:** Esta sección capta la mayor información de la investigación laboral: las características ocupacionales de las personas de 5 años y más; permite calificar la ocupación, la desocupación y la inactividad económica. Identifica además la rama de actividad, el grupo de ocupación y la categoría ocupacional de la actividad principal y secundaria, y, horas destinadas a realizar tareas del hogar.

**SECCION 4:** Con la sección se investigaran los ingresos mensuales obtenidos en el mes de Octubre en todos los trabajos de las personas entrevistadas, ya sean provenientes del trabajo, y en las categorías de patrono, cuenta propia o asalariado, tanto en su actividad principal como secundaria, así como el ingreso derivado del capital o inversiones, transferencias y otras prestaciones recibidas.

**SECCIÓN 5:** La sección contiene preguntas de los cesantes, si han estado ocupados en los últimos 12 meses, la rama de actividad, grupo de ocupación, la categoría de ocupación.

**SECCIÓN 6:** La sección contiene preguntas que investigan el trabajo infantil bajo la perspectiva de los padres, preguntas como: si deja de trabajar que sucedería en el hogar, los problemas a los que se enfrenta los niños/niñas trabajadores, los

motivos por los cuales los padres permiten que los niños/niñas trabajen y las lesiones, si se han presentado en los últimos 12 meses.

**SECCIÓN 7:** La sección contiene preguntas dirigidas directamente a los niños/niñas, si saben leer y escribir, si asiste o no a clases, el nivel de instrucción, que edad tenía cuando empezó la educación básica, si faltó a clases, el número de días, las razones por las que no fue a la escuela, las razones si es el caso de no haber ido nunca a la escuela, estas personas que cortaron la educación que nivel alcanzaron, las razones por las que abandono la escuela, colegio, si estas personas se decidieron por algún tipo de enseñanza o formación para el trabajo, descripción de los temas recibidos, que hicieron la semana pasada si trabajaron o no, si lo hicieron, el número de horas, la rama el grupo y la categoría de ocupación, el sitio de trabajo, el pago recibido, que suele hacer con su dinero, las razones por las que él cree que trabaja, búsqueda de trabajo, si trabajo durante los últimos 12 meses, los problemas o consecuencias del trabajo, si se lesiono o enfermo en los últimos 12 meses, que hace en el trabajo, si lleva carga pesada, si ha tenido problemas en el trabajo (insultos, gritos, golpes, etc.,) si está expuesto en el trabajo a situaciones como: exhalación de polvo, gases, al fuego, al ruido, a la oscuridad, a los productos químicos, explosivos, etc., si realizo o no tareas del hogar en la semana (lunes a domingo), en que tiempo realiza estas actividades, cuando realiza, si él se siente feliz y si los padres presenciaron o no la entrevista.

#### 11.4. Módulos adicionales (opcional)

Ninguno

#### 11.5. Manuales de la investigación (manuales de relevamiento, supervisión, crítica-codificación, procesamiento)

El manual contiene los antecedentes, objetivos y estructura organizativa del proyecto, así como los fundamentos metodológicos, procedimientos, normas, definiciones, conceptos e instrucciones básicas, establecidos para la obtención y manejo de cada una de las variables del cuestionario, así como disposiciones administrativas, operativas y técnicas, necesarias para un correcto trabajo de obtención de la información dentro de los más rigurosos parámetros de homogeneidad, calidad, veracidad y confiabilidad.

El diseño de los manuales de levantamiento, supervisión, crítica-codificación y de procesamiento, son los instructivos que sirven de guía para realizar todo el

proceso de manera eficiente y obtener un producto de calidad, aquí se presentan todos los pasos que deben seguir las personas responsables de cada proceso.

Las instrucciones y procedimientos contenidos en los manuales son el instrumento de referencia y consulta más importante de la encuesta y como tal, sirven para ordenar, orientar y facilitar el trabajo de las diferentes personas vinculadas al trabajo de campo y para homogeneizar y hacer comparables estadísticamente los datos obtenidos.

El manual está dirigido a todas las personas que intervienen en el diligenciamiento de las encuestas: encuestadores, supervisores, crítico-codificadores, digitadores y coordinadores; en especial, se dirige al encuestador que es la persona responsable de la obtención de la información y de cuyo trabajo depende en muy buena medida el éxito de la encuesta.

Junto con los otros instrumentos de la encuesta: formulario de recolección de información, manual de supervisión y de manejo cartográfico, este manual constituye el material básico del curso de capacitación, en donde se explicarán en forma amplia y detallada su contenido. Por tanto, encuestadores, supervisores, codificadores y digitadores, tienen la tarea de familiarizarse con estos instrumentos, estudiando y participando activamente en el curso de capacitación.

La información registrada tiene carácter estrictamente confidencial y solo podrá ser utilizada para orientar las políticas sociales del Gobierno. Por tanto, las personas que se vinculen al proyecto deben asumir el trabajo con gran responsabilidad, conscientes de la delicada tarea de obtener información actualizada, confiable y veraz.

## **12. Capacitación - Plan de Capacitación: Técnicas, logística e instrumentos de capacitación**

Una de las labores más importantes previas a la encuesta, es la capacitación a encuestadores, crítico-codificadores y digitadores, de manera que las instrucciones y los procedimientos operativos de la encuesta queden perfectamente asimilados en procura de que los datos a recolectar y procesar sean de buena calidad. De ahí el pedido que, en el curso de capacitación, las personas aspirantes a las diferentes etapas de la investigación, tengan un papel totalmente protagónico, las preguntas deben ser la constante y las dudas despejadas, siempre relacionadas a los aspectos metodológicos de la encuesta y las instrucciones para el llenado de los cuestionarios.

Dentro de la etapa de capacitación, cuenta mucho los diferentes estudios que ha realizado el INEC, lo que ha logrado que el Instituto tenga la suficiente experiencia en el levantamiento de la información en el campo, y de esta manera asegurar que

la capacitación que va a ser impartida a cada uno de las personas que van a realizar la encuesta, sea de calidad y que cada inquietud sea resuelta de manera eficiente.

La Capacitación tiene como objetivos los siguientes:

- Lograr un eficiente manejo de los instrumentos a utilizarse (Manuales, Formularios, Auxiliares).
- Conseguir que los encuestadores y supervisores seleccionados sepan manejar adecuadamente la cartografía y formulario MyC, en sus diferentes desplazamientos a las provincias que conforman cada una de las Direcciones Regionales.
- Implementar un banco de encuestadores para próximas rondas de esta y otras encuestas que realiza el INEC.

### 12.1. Para el levantamiento

En campo, el/la Encuestador(a), como funcionario del INEC debe conocer que su trabajo está amparado por la Ley; claro está que cuando explique estas disposiciones, deberá hacerlo con mucho criterio, cautela y buenas razones.

Funciones del Encuestador(a):

- Para obtener una información confiable de todas las personas que habitan en la vivienda, es necesario que el/la Encuestador(a) realice tantas visitas como sean necesarias, para ubicar a los informantes directos.
- Realizar las entrevistas mediante visitas personales a cada hogar seleccionado, y entrevistar en todos los casos, sólo a los informantes directos. Dentro del contrato se establece una vinculación de tiempo completo y dedicación exclusiva a la encuesta; por tanto, debe estar disponible para diligenciar las encuestas a las horas que señalen los informantes: sábados, domingos, días festivos, por la noche, etc.
- Terminado el trabajo asignado, el/la Encuestador(a) debe revisar y ordenar los formularios para ser entregados a su Supervisor en la forma establecida, con las correcciones, verificaciones o reentrevistas que se requieran.

Dentro del compromiso que adquiere el Encuestador(a), está el acatamiento de disposiciones expresas que a continuación se las detallan:

- Asistir puntualmente a los cursos de capacitación.
- Planificar la ruta del trabajo antes de salir al campo.

- Preparar el material que va a utilizar antes de salir al campo (llenar la carátula de los formularios con los datos respectivos de ubicación geográfica e identificación y ubicación de la vivienda).
- Diligenciar los formularios conforme a los conceptos y normas establecidas en el presente manual.
- Encuestar todos los hogares que encuentre dentro de las viviendas seleccionadas existentes en el área del trabajo asignada y luego de concluida la entrevista colocar el sticker en un lugar visible de la vivienda, esto servirá para la verificación de la ubicación de la vivienda por parte de Supervisores Nacionales o Regionales.
- Llevar consigo este Manual durante el trabajo y cumplir las instrucciones contenidas en él.
- Cumplir a cabalidad las instrucciones del respectivo Supervisor de Equipo e informarle con oportunidad cualquier novedad que se presente en el trabajo.
- Cumplir con las cargas de trabajo asignadas y entregar **diariamente** todas las boletas diligenciadas con la información obtenida, completa y correcta.
- Una vez terminado el sector, deberá entregar toda la cartografía y formularios auxiliares.
- Asistir puntualmente a las reuniones de trabajo convocadas por el Responsable de la Coordinación Regional y/o Supervisor Nacional.
- Desempeñar personalmente y con absoluta responsabilidad su trabajo.
- Mantener una conducta correcta y relaciones cordiales frente al Informante, Compañeros y Supervisores.
- Velar por la integridad de todo el material a él entregado, evitando mancharlos, rasgarlos o causar algún daño que atente a la comprensión de los datos registrados.
- Identificarse presentando siempre la credencial en cada una de las viviendas seleccionadas.
- Utilizar un lenguaje adecuado, sencillo y comprensible.

La naturaleza del trabajo del Encuestador(a) y la variedad de informantes con quienes debe tratar, determina que se le impongan prohibiciones específicas en su trabajo, las cuales se detallan a continuación:

- Desempeñar otra labor mientras se encuentra realizando labores del INEC (vender productos, ofrecer servicios u otros).
- Atemorizar, amenazar o hacer bromas de mal gusto al informante que está entrevistando: sostener discusiones sobre temas políticos, religiosos, deportivos o de cualquier otra índole.
- Solicitar o recibir retribuciones en dinero o especie, de los informantes que entrevistaste.
- Realizar ofertas de mejoramiento personal social o comunitario.
- Encargar su trabajo a otra persona o hacerse acompañar durante la entrevista por otras personas ajenas a la Institución, no autorizadas para estar presentes en la misma.
- Alterar los datos obtenidos, o anotar datos supuestos o inventados.
- Revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la entrevista.
- Consumir **alcohol**, durante el tiempo que las personas contratadas mantienen una relación de dependencia con el INEC.

## 12.2. Para la Supervisión

## 12.3. Para la Crítica Codificación

La Crítica – Codificación es el proceso en el cual se establecen un conjunto de relaciones lógicas, estructurales de flujo y aritméticas que permiten observar el nivel de coherencia de la información obtenida a través de los formularios, detectando los errores que pudieran haberse cometido durante la operación de campo de la investigación así como la de la asignación de los códigos establecidos para determinar variables y que permitirán el procesamiento de estas variables.

En todo proceso de investigación existen varias etapas que van desde la recolección de la información hasta la difusión de los resultados, por eso es de gran importancia que los datos sean sometidos a un examen cuidadoso, de ello dependerá la calidad y consistencia de los resultados.

Los errores pueden tener su origen desde la fase de campo por un mal registro de la información o porque los informantes no comprenden las preguntas formuladas o simplemente porque no desean cooperar en la entrega de la información.

La crítica de la información es una etapa muy importante porque permite detectar inconsistencias entre preguntas, omisiones y hasta duplicidades de los datos entregados en la fase de campo, mediante un análisis minucioso.

La codificación en el sentido operacional consiste en cambiar a números, las palabras de la información contenida en el cuestionario, para su posterior procesamiento.

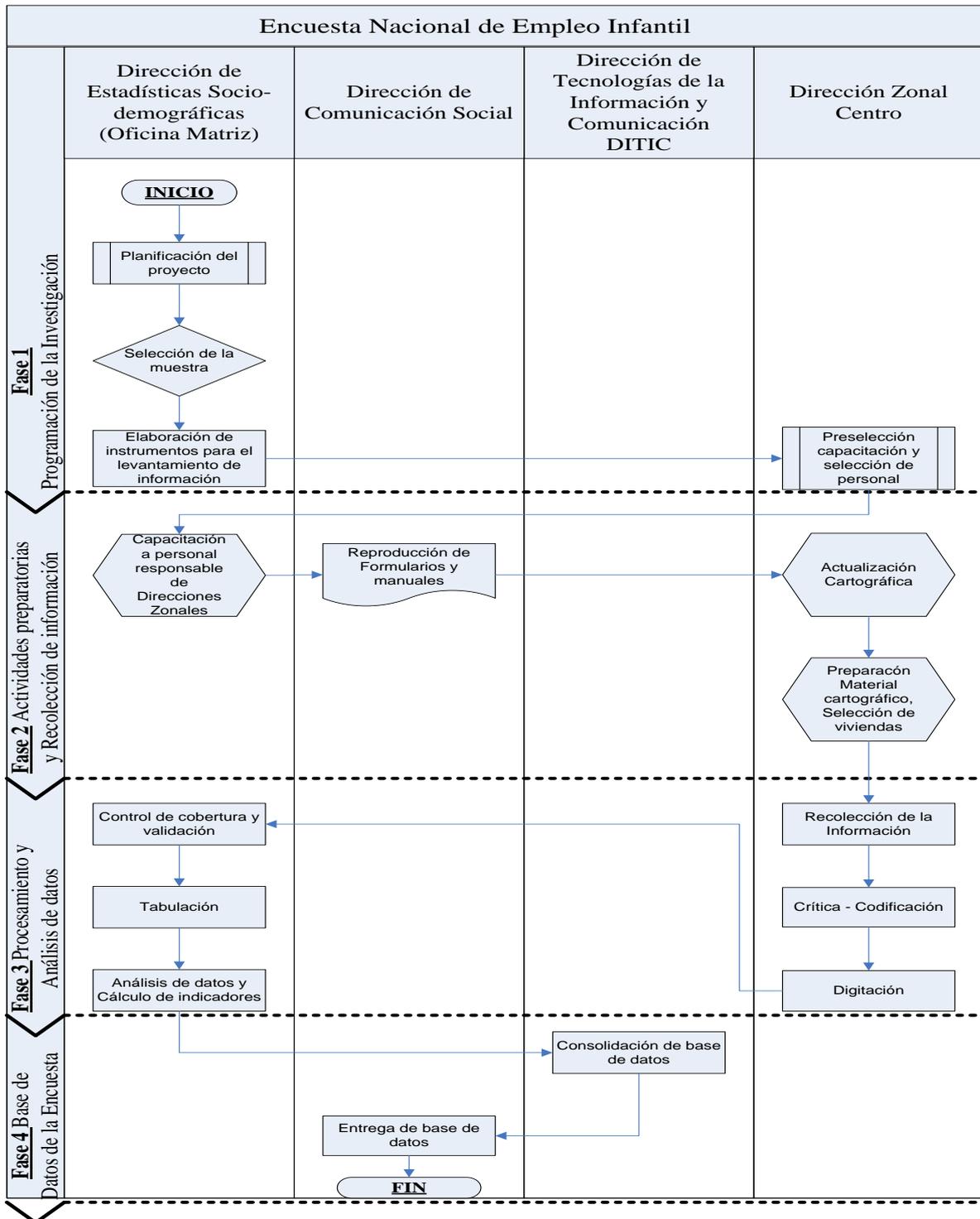
En muchos casos la codificación se la realiza simultáneamente con la crítica, el que se combinen la crítica y la codificación depende de la naturaleza de los cuestionarios y de la complejidad de las clasificaciones y anotaciones introducidas.

El grado en el que los resultados reflejen hechos verdaderos depende, tanto del entrevistador que obtiene la información y la registra, como del crítico - codificador que valida la información y ubica códigos apropiados.

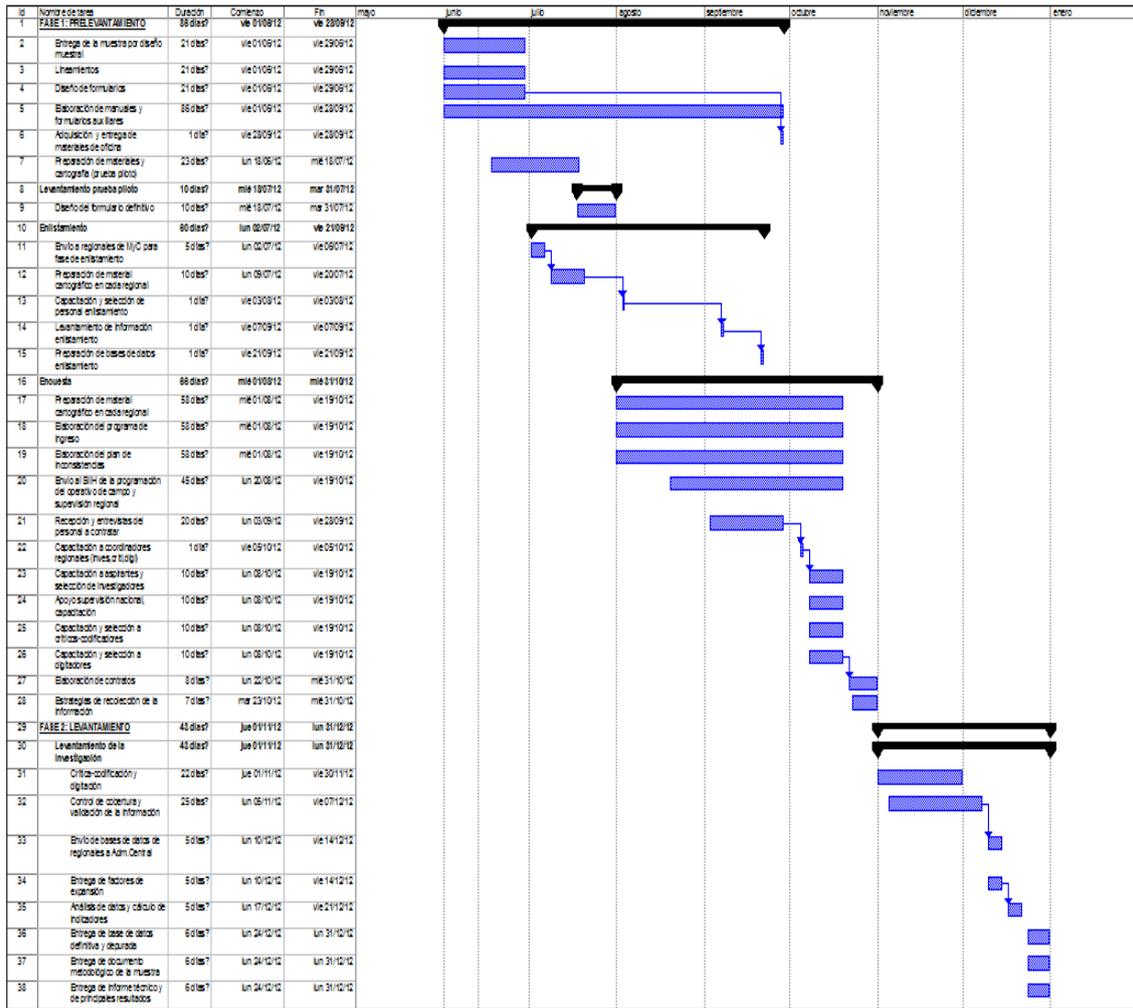
## 12.4. Para el procesamiento

# 13. Planificación operativa de la Operación estadística

## 13.1 Estructura Organizacional de los equipos de la operación estadística



## 13.2. Cronograma general de la operación estadística.



## 13.3. Prueba Piloto

El operativo piloto consiste en poner a prueba los instrumentos de recolección de la información a fin de que estos sean ajustados de acuerdo a las necesidades que se presenten en campo y tener una visión más clara de la manera cómo abordar la encuesta.

En el operativo piloto es recomendable la participación activa de las Instituciones que conforman la subcomisión ya que ellas como usuarias de la información podrán conocer sobre el accionar del INEC en el levantamiento de la información y podrán emitir sus comentarios y sugerencias de acuerdo a la experiencia en campo.

### 13.3. Levantamiento

Es el operativo de campo, la parte sustancial de todo el proceso de recolección de información. De un buen operativo de campo, de la manera de abordar la encuesta frente a los informantes, depende la calidad de recolección de los datos y de la obtención de indicadores que reflejen la realidad del sector a investigarse.

La información que capta la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil está referida a diferentes tiempos de referencia, entre ellos, la semana pasada, el mes pasado (Octubre), el último año de Noviembre 2011 a Octubre 2012, entre otros.

### 13.4. Crítica Codificación

Los Responsables Zonales (Quito, Ambato, Guayaquil, Cuenca), de la fase de Crítica-Codificación, tienen las obligaciones de garantizar, que se cumplan todas las actividades que se encuentran detalladas en el respectivo Manual, en el que además está señalado el análisis que deberá realizar, entre toda la información receptada, antes de que el formulario diligenciado sea enviado a la fase de digitación.

En todo el proceso de investigación existen varias etapas que van desde la recolección de la información hasta la difusión de los resultados, por eso es de gran importancia que los datos sean sometidos a un examen cuidadoso, de ello dependerá la calidad y consistencia de los resultados.

Los errores pueden tener su origen desde la etapa de campo por un mal registro de la información o porque los informantes no comprenden las preguntas formuladas o simplemente porque no desean cooperar en la entrega de la información.

La crítica de la información es una etapa muy importante porque permite detectar inconsistencias entre preguntas, omisiones y hasta duplicidades de los datos entregados en la fase de campo, mediante un análisis minucioso el mismo que se registró bajo las normas impartidas durante la capacitación respectiva.

La codificación en el sentido operacional consiste en cambiar en números, las palabras de la información contenida en el cuestionario, para su posterior procesamiento.

En muchos de los casos la codificación se la realiza simultáneamente con la crítica, el que se combinen la crítica y la codificación depende de la naturaleza de los cuestionarios y de la complejidad de las clasificaciones y anotaciones introducidas.

El grado en el que los resultados publicados reflejen los hechos verdaderos depende, tanto del entrevistador que obtiene la información y la registra, como del crítico-codificador que valida la información y ubica los códigos apropiados.

Para obtener una información de calidad mediante los procesos de crítica-codificación, es importante que el personal que va a trabajar en esta fase, conozca el formulario de la encuesta.

### 13.5. Procesamiento

En esta etapa se deben considerar tres fases que forman parte del procesamiento: Crítica, Codificación y Digitación de los datos, las cuales se realizarán en forma paralela a la toma de la información, en cada una de las Direcciones Zonales (Quito, Ambato, Guayaquil, Cuenca), actividades que iniciarán un día posterior a las de campo.

En este paso, de acuerdo al objetivo de la encuesta, y a los indicadores que se definieron dentro de la Comisión, se procede al cálculo de indicadores, en este proceso es muy importante mencionar que la Institución es responsable de la entrega de los resultados, y de la metodología de cálculo de cada uno de los indicadores, esta información es pública y de libre acceso.

## **13.6. Generación de variables agregadas y resultados**

### **13.7. Resultados**

## **14. Descripción de la Base de Datos y diccionario de variables**

### **14.1 Productor(a) de la base de datos**

### **14.2 Nombre de la base de datos**

### **14.3 Número de bases de datos**

### **14.4 Contenido**

### **14.5 Versión**

### **14.6. Variables de estudio:**

### **14.7 Variables imputadas y derivadas:**

### **14.8 Variables clasificatorias:**

## **15. Control de calidad de la encuesta**

## **16. Ajustes adicionales durante y después del levantamiento, crítica-codificación y procesamiento de la información**

**16.1. Directrices emitidas para el operativo y directrices emitidas durante el proceso de recolección (encuestadores, cargas de trabajo, horarios, cumplimiento de directrices, ajustes y razones por las cuales se introducen directrices durante el operativo)**

**16.2. Procesos de re instrucción**

**16.3. Problemas y soluciones**

## **17. Mecanismos para la publicación de los resultados**

**17.1. Estrategias y plan de comunicación relacionado con la operación estadística.**

**17.2. Definición y descripción de productos de difusión**

**17.3. Promoción de los productos de difusión**

**17.4. Manejo de seguimiento y soporte al usuario**

## **21. Anexos**

**Anexo 1: Convenio**

**Anexo 2: Acuerdos internos e interinstitucionales**

**Anexo 3: Lineamientos generales (administrativo/jurídicos)**

**Anexo 4: Formularios y auxiliares**

**Anexo 5: Manuales de campo, supervisión, crítica-codificación y procesamiento**

**Anexo 6: Sintaxis del procesamiento de indicadores**



MANUAL DE TRABAJO INFANTIL ENTREVISTADOR-A- ESTE POR FAVOR.pdf